

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018

ACTA INSTALACIÓN Y SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO
MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.


----- ACTA No. 01 -----

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 27 veintisiete de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Hidalgo No. 7 siete, se reunieron los C.C. MEDICO CIRUJANO DENTISTA EDWIN ROMERO CORTES, LICENCIADO EN DERECHO LUIS GUILLERMO OCHOA SANCHEZ, LICENCIADA EN EDUCACION NORMA PATRICIA SERRATOS SANCHEZ, PASANTE EN CONTADURIA PUBLICA OSCAR PADILLA RUA, LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA ANGEL EDMUNDO GONZALEZ DIMAS, en sus calidades de PRESIDENTE, SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, REGIDORA, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL respectivamente; LICENCIADO NOTARIO PUBLICO NUMERO 01 UNO ODILÓN CAMPOS NAVARRO, representante del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco; así como los ciudadanos INGENIERO FRANCISCO JAVIER GARCÍA ESPINOZA representante del Sector Industrial, Comercial y Empresarial; MEDICO VETERINARIO NOE ALBERTO NARANJO OCHOA, representante de los propietarios de las fincas urbanas; INGENIERO JAVIER GUIZAR POMPA, representante del sector Agropecuario; ARQUITECTO MOISÉS GARCÍA MENDOZA, representante del Consejo Inter-grupal de valuadores del Estado de Jalisco y, con la finalidad de celebrar **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL**, por lo que se toma nota que se cuenta con la asistencia de 10 diez integrantes que conforman la totalidad del consejo técnico catastral, por lo tanto; certifico que se cuenta con quórum legal para desarrollar la presente sesión, para lo cual se pone a consideración del Pleno del Consejo Técnico el orden del día que se les hizo llegar y el cual es el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras de Bienvenida por parte del Presidente Municipal M.C.D. Edwin Romero Cortes.
2. Presentación de los integrantes del Consejo Técnico de Catastro Municipal.
3. Declaración de quórum legal
4. Toma de protesta por parte del Presidente Municipal M.C.D. Edwin Romero Cortes a los integrantes del Consejo Técnico Catastral.
5. Clausura.

SECRETARIO GENERAL. - Continuando con el orden del día cedo el uso de la voz al Presidente Municipal, para efectos de que de la bienvenida a los integrantes del Consejo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018

PRESIDENTE MUNICIPAL. Muy buenos días, a nombre del Ayuntamiento de Tuxpan, les doy la más cordial bienvenida y el agradecimiento para integrarse a este Consejo Técnico Catastral para nuestro Municipio, y decirles que con la integración del consejo técnico catastral, esperamos mantenernos actualizados en los valores catastrales y con ello establecer con justa equidad el cobro de impuestos.

SECRETARIO GENERAL: con lo referente al **SEGUNDO PUNTO**, del orden del día, que corresponde a la Presentación de los integrantes del Consejo Técnico de Catastro Municipal, ceder el uso de la voz a cada uno de los integrantes para efectos de que se sirvan presentar. Concluida la presentación se pasa el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: con lo referente al **TERCER PUNTO**, del orden del día, que corresponde a la Declaración de quórum legal, le hago del conocimiento Presidente que contamos con la asistencia de 10 diez integrantes presentes que conforman el Consejo Técnico Catastral, por lo tanto, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión; se declara legalmente instalada la misma para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

SECRETARIO GENERAL.- Continuando con **PUNTO CUARTO** del orden del día, correspondiente a Toma de protesta por parte del Presidente Municipal M.C.D Edwin Romero Cortes a los integrantes del Consejo Técnico Catastral, solicito a los presentes se sirvan poner de pie para los efectos legales de la toma de protesta legal.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- "¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Hacienda Municipal de Tuxpan, Jalisco, las Leyes y Reglamentos que de ella emanen así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se les ha conferido para integrar el Consejo Técnico Catastral de Tuxpan, Jalisco?". A lo que los integrantes contestaron en voz alta: **SI PROTESTAMOS. PRESIDENTE MUNICIPAL.-** si así lo hicieron que la Ciudadanía de Tuxpan se los reconozca y en caso contrario, se los demande, **MUCHAS GRACIAS.**

SECRETARIO GENERAL: no habiendo mas asuntos que tratar, y pasando al **QUINTO PUNTO** del orden del día referente a la Clausura, me permito realizar la misma, por lo que siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos, se declara clausurada la presente sesión de Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Tuxpan, Jalisco, se levanta el acta correspondiente para todos los fines y efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron quienes firman al calce y al margen de la misma para debida constancia, doy fe, **CONSTE.-**

F. G. J. Garcia E.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO
MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.

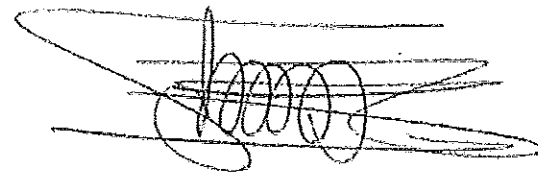
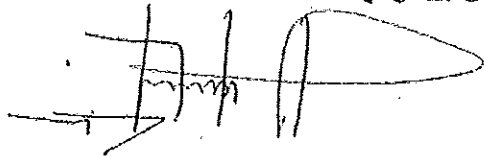
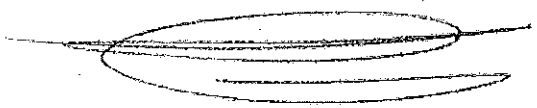
----- ACTA No. 02-----

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 13 trece de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Hidalgo No. 7 siete, se reunieron los **C.C. MEDICO CIRUJANO DENTISTA EDWIN ROMERO CORTES, LICENCIADA EN EDUCACION NORMA PATRICIA SERRATOS SANCHEZ, PASANTE EN CONTADURIA PUBLICA OSCAR PADILLA RUA, LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA ANGEL EDMUNDO GONZALEZ DIMAS**, en sus calidades de **PRESIDENTE, REGIDORA, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL** respectivamente; **LICENCIADO NOTARIO PUBLICO NUMERO 01 UNO ODILÓN CAMPOS NAVARRO**, representante del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco; así como los ciudadanos **INGENIERO FRANCISCO JAVIER GARCÍA ESPINOZA** representante del Sector Industrial, Comercial y Empresarial; **MEDICO VETERINARIO NOE ALBERTO NARANJO OCHOA**, representante de los propietarios de las fincas urbanas; **INGENIERO JAVIER GUIZAR POMPA**, representante del sector Agropecuario; **ARQUITECTO MOISÉS GARCÍA MENDOZA**, representante del Consejo Inter-grupal de valuadores del Estado de Jalisco y, con la finalidad de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL**, por lo que se toma nota que se cuenta con la asistencia de 09 nueve integrantes que conforman la totalidad del consejo técnico catastral, por lo tanto; certifico que se cuenta con quórum legal para desarrollar la presente sesión, para lo cual se pone a consideración del Pleno del Consejo Técnico el orden del día que se les hizo llegar y el cual es el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
3. Propuesta que presenta el Director de Catastro Municipal del Proyecto de Tablas de Valores del Municipio de Tuxpan, Jalisco para el año 2017, análisis y en su caso aprobación.
4. Asuntos Varios.
5. Clausura.

PRESIDENTE DEL CONSEJO. Muy buenas tardes, a nombre del Ayuntamiento de Tuxpan, les doy la más cordial bienvenida, hacerles de su conocimiento que por motivos personales el Secretario General no se encuentra presente por lo que me voy a permitir desarrollar la presente sesión en mi calidad de Presidente del Consejo Técnico Catastral, a la Declaración de quórum legal, les hago del conocimiento que contamos con la asistencia de 09 nueve integrantes presentes que conforman el Consejo Técnico Catastral, por lo tanto, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión; se declara legalmente instalada la misma para todos los fines y efectos legales a que haya lugar. En estos momentos someto a votación de los presentes el orden del día, quienes



5
L
S
G

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018

estén a favor del mismo les solicito levanten la mano en votación económica, 09 votos A FAVOR, por lo que se APRUEBA.

Con lo referente al **SEGUNDO PUNTO**, del orden del día, que corresponde a la lectura y aprobación del acta anterior, doy lectura a la misma, y someto a votación de los presentes, quienes estén a favor les pido que levanten la mano en votación económica, 09 votos A FAVOR.

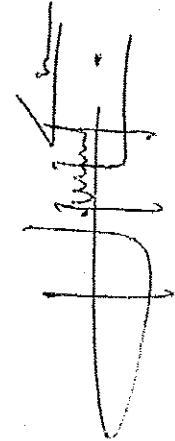
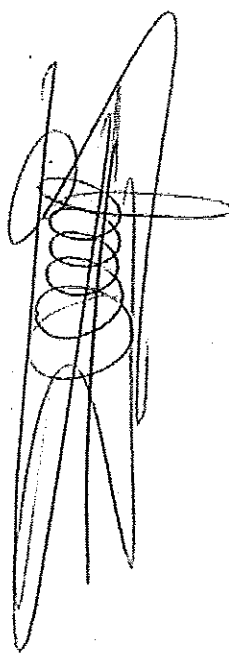
PRESIDENTE DEL CONSEJO: con lo referente al **TERCER PUNTO**, del orden del día, que corresponde a la Propuesta que presenta el Director de Catastro Municipal del Proyecto de Tablas de Valores del Municipio de Tuxpan, Jalisco para el año 2017, análisis y en su caso aprobación, por lo que le cedo el uso de la voz.

DIRECTOR DE CATASTRO.- Buenas tardes compañeros el motivo de mi intervención es para exponer ante ustedes el proyecto de Tablas de Valores del Municipio de Tuxpan, Jalisco para el año 2017, el cual tienen en sus manos y me permito exponerles para que si existe alguna duda o modificación me la hagan saber, acto continuo se explica el proyecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO.- Una vez que se llevó a cabo la exposición del proyecto, y de no haber alguna manifestación al respecto someto a votación de los presentes el proyecto de Tablas de Valores del Municipio de Tuxpan, Jalisco para el año 2017, quienes estén por la afirmativa les pido que levanten la mano en votación económica, 09 votos A FAVOR por lo que se aprueba.

PRESIDENTE DEL CONSEJO.- Continuando con **PUNTO CUARTO** del orden del día, correspondiente a **ASUNTOS VARIOS**, quienes tengan alguno favor de manifestarlo levantando la mano, no habiendo Asuntos Varios que tratar continuamos con el siguiente punto del orden del día.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: no habiendo mas asuntos que tratar, y pasando al **QUINTO PUNTO** del orden del día referente a la Clausura, me permito realizar la misma, por lo que siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos, se declara clausurada la presente sesión de Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Tuxpan, Jalisco, se levanta el acta correspondiente para todos los fines y efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron quienes firman al calce y al margen de la misma para debida constancia, doy fe, CONSTE.-



Dr. J. García E.

ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

En el municipio de Tuxpan, Jalisco, siendo las 13:00 horas de los 04 de Noviembre de 2015, en el lugar que ocupan las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional, se procedió a la celebración de la reunión a que convocó el Presidente Municipal, sujetándola al Orden del Día que se dio a conocer en la convocatoria, teniendo como asuntos a tratar el de la **Instalación de la Comisión Municipal de Regularización y la Designación de el Secretario Técnico** de la misma, en los términos de los Artículos 2 fracción VI, 5 fracción I, 6 fracciones I y II, 8 fracción I, 9 y 10, todos ellos de la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco", promulgada por el H. Congreso del Estado de Jalisco a través del Decreto N° 24,985/LX/14, el día 11 de septiembre de 2014 y publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 9 de Octubre del mismo año, mismos que se transcriben a continuación:

Artículo 2. Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I...
...

VI. Comisión Municipal de Regularización o Comisión. La Comisión que constituya cada uno de los municipios de la entidad a efecto de aplicar las disposiciones de la presente Ley;

Artículo 5. Los Ayuntamientos, a efecto de realizar las acciones que se establecen en la presente Ley, deberán:

I. Integrar La Comisión;

Artículo 6. Los Presidentes Municipales, en observancia y aplicación de la presente Ley, deberán:

I. Instalar La Comisión;

II. Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Municipal de Regularización;

Artículo 8. La Procuraduría, para efecto de promover, aplicar y regularizar de predios o fraccionamientos, deberá:

I. Integrar las comisiones municipales de regularización;

Artículo 9. Cada Comisión Municipal de Regularización se integrará con:

I. El Presidente Municipal, a quien corresponderá presidir sesiones;

II. Un Regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes en el Ayuntamiento;

III. El Sindico;

IV. El Secretario General;

V. El Encargado de la dependencia municipal del Catastro;

VI. El Procurador de Desarrollo Urbano; y

VII. En su caso, las organizaciones e instituciones de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, relacionadas con la materia, que previamente acuerde integrar la comisión, quienes participarán con voz, pero sin voto

Mediante acuerdo de la Comisión, podrán ser invitadas a las sesiones, con voz, pero sin voto, las asociaciones vecinales para que participen en los temas relacionados con su fraccionamiento.

Los integrantes de la Comisión podrán designar, mediante acuerdo escrito de delegación de funciones, a la persona que los represente, con calidad de comisionado suplente, los cuales tendrán las mismas facultades y atribuciones que los titulares.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO	
MUNICIPIO DE TUXPAN	
CARRERA 1034	
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO	
CARRERA 1034	
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO	
CARRERA 1034	

ALLANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx Teléfono/fax: 371 41 72085 / 371 41 73539 / 371 41 75408 / 371 41 74317

El cargo de comisionado titular, así como el de suplente; serán honoríficos.

Artículo 10. La Comisión, para los efectos de realizar sus funciones administrativas, contará con un Secretario Técnico, designado por el Presidente Municipal de entre los servidores públicos que integran la administración pública municipal, a quien corresponderá:

- I. Presidir las sesiones en caso de ausencia del Presidente Municipal;
- II. Elaborar las actas de las reuniones de la Comisión;
- III. Elaborar las resoluciones administrativas de la Comisión;
- IV. Recibir las solicitudes de regularización de predios o fraccionamientos que presenten sus promoventes, integrar su expediente e incluirlo en el orden del día de las sesiones de la Comisión;
- V. Resguardar los expedientes de los procedimientos de regularización;
- VI. Asesorar a los titulares de predios o lotes que soliciten su regularización, para aportar la información y documentación necesaria e integrar los expedientes correspondientes; y
- VII. Las demás que le asigne el Presidente, necesarias para la administración de la Comisión.

Quando las condiciones presupuestales del municipio lo permitan, y de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal podrá proponer al Ayuntamiento la creación del empleo que deba cubrir el Secretario Técnico, a fin de ser incorporado a la estructura de la administración pública municipal, en los casos que se requiera de un servidor público dedicado exclusivamente a la atención de las acciones de regularización.

Que las atribuciones de la COMUR quedan debidamente establecidas en los Artículos 11 y 12 de la citada Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos, que a la letra dicen:

- Artículo 11.** Corresponde a la Comisión ejercer las atribuciones siguientes:
- I. Solicitar a la Dependencia Municipal realizar los estudios técnicos necesarios para dictaminar la procedencia del trámite de regularización;
 - II. Conservar los expedientes que se generen en las acciones de regularización y realizar la entrega-recepción al término de los períodos constitucionales de la Administración Municipal, para dar continuidad a la substanciación de los procedimientos administrativos;
 - III. Aprobar o rechazar la solicitud de regularización de predios o fraccionamientos, con base en el análisis que emita la Dependencia Municipal;
 - IV. Enviar a la Procuraduría el expediente de la acción de regularización, y solicitarle la elaboración del Dictamen de Procedencia;
 - V. Aprobar modificar o rechazar el Dictamen de Procedencia de Regularización que presente la Procuraduría, y en su caso proponer a esta las modificaciones que considere necesarias, atendiendo al interés social;
 - VI. Especificar las reducciones fiscales por los conceptos de autorizaciones, aprobaciones, licencias, permisos, aportaciones, incorporaciones y certificaciones a los titulares de predios, fraccionamientos o lotes, en observancia de las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, como también de los beneficios fiscales que estén establecidos en las respectivas leyes de ingresos municipales;
 - VII. Elaborar el convenio para la regularización que deberá aprobar el Pleno del Ayuntamiento, en donde se especificarán las reducciones fiscales que se indican en la fracción anterior;
 - VIII. Promover ante el Pleno del Ayuntamiento, se emita la resolución para declarar y autorizar la regularización formal de los predios o fraccionamientos;
 - IX. Emitir el proyecto de resolución donde se reconozca el derecho de propiedad o dominio del posesionario; así como de los bienes inmuebles del dominio público que se generen en el procedimiento de regularización; y
 - X. Proponer la modificación de procedimientos administrativos dentro del marco de su reglamentación, para facilitar el ejercicio de las atribuciones que corresponden a la Comisión.

Artículo 12. La Comisión deberá contar con más de la mitad de sus integrantes para sesionar válidamente; sus resoluciones se tomarán por mayoría relativa, y en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco. C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx Teléfono/fax: 371 41 72085 / 371 41 73539 / 371 41 75408 / 371 41 74317

Que en cumplimiento del Artículo 5, Fracción I, de la multicitada Ley para la Regularización, se cuenta en este acto, con una copia certificada por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, de la Sesión de Ayuntamiento celebrada el 23 de Octubre de 2015, en la que en el punto de acuerdo número xx, se aprueba la integración de la presente Comisión Municipal de Regularización, misma que forma parte integrante de la presente.

Que la COMUR quedó integrada con presencia de las personalidades, cuyos nombres y cargos se describen a continuación:

NOMBRE	CARGO
Dr. Aristoteles Ramos Guzman	Regidor por el PRI-VERDE
C. Jose Alberto Vazquez Elizondo	Regidor por el PES
Lic. Jesus Oswaldo Silva Magaña	Regidor por el Independiente
Lic. Oscar Raymundo Velazco Vazquez	Síndico Municipal
Lic. Luis Guillermo Ochoa Sanchez	Secretario General
Lc. Angel Edmundo Gonzalez Dimas	Encargado del Catastro
Lic. Pedro de Alba Letipichia	Procurador de Desarrollo Urbano
Lic. Oscar Raymundo Velazco Vazquez	Secretario Técnico de la COMUR
Lic. Oxiel Medina Montaño	Regidor por el Nueva Alianza

Que con la atribución que le confiere el Artículo 10 del instrumento legal antes invocado, el MCD. Edwin Romero Cortes, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, designa como Secretario Técnico de la COMUR, al Lic. Oscar Raymundo Velazco Vazquez, mismo que asumirá las funciones establecidas por Ley.

Que se presenta en este acto el oficio número 1790/15, signado por el C. Pedro de Alba Letipichia, en su carácter de Suplente del Procurador de Desarrollo Urbano por disposición del artículo 27 del Código Urbano para El Estado de Jalisco, mediante el cual designa como Comisionado Suplente al Lic. Jorge Arturo Quevedo Osuna.

Que la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, a efecto de facilitar los trámites de regularización de la COMUR, turna en este acto, los formatos para la debida aplicación de la Ley en la materia.

El C. Presidente Municipal MCD. Edwin Romero Cortes, procedió a tomar la protesta de Ley a los integrantes de esta Comisión, declarando legalmente constituida su instalación, para los fines propuestos.

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gov.mx Teléfono/fax: 371 41 72085 / 371 41 73539 / 371 41 75408 / 371 41 74317

Cada uno de los integrantes de la COMUR, y quien la preside, protestan al cargo conferido y manifiestan su legal desempeño.

Así lo resuelven y firman de conformidad todos los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, a los 04 días del mes de Noviembre de 2015.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE

FIRMA

MCD. Edwin Romero cortes

Dr. Aristoteles Ramos Guzman

C. Jose Alberto Vazquez Elizondo

Lic. Jesus Oswaldo Silva Magaña

Lic. Oscar Raymundo Velazco Vazquez

Lic. Luis Guillermo Ochoa Sanchez

Lc. Angel Edmundo Gonzalez Dimas

Lic. Pedro de Alba Leijpichia

Lic. Oscar Raymundo Velazco Vazquez

Lic. Oxiel Medina Montaño

Ing. Gerardo Medina Chavez

Lic. Jorge A. Quevedo Osuna

The image shows a collection of handwritten signatures and official stamps. The stamps are circular and contain the text 'MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO' and 'COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO'. The signatures are written in black ink over a grid of lines.

Página 1 de 4

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
 Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800
 www.tuxpan-jal.gob.mx Teléfono/fax: 371 41 72085 / 371 41 73539 / 371 41 75408 / 371 41 74317

TUXPAN JALISCO.

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION (COMUR)
Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la COMUR

En Tuxpan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 11 de Abril del año 2016 dos mil 2016, en la Presidencia Municipal, se celebró la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Regularización que en lo sucesivo será denominada COMUR, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quorum.
3. Aprobación de orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Municipal de Regularización, celebrada el día 04 del mes de Noviembre del 2015.
5. Presentación del avance de los fraccionamientos: CHANCHAME, documentos disponibles para su análisis y en su caso aprobación
6. Asuntos varios.
7. Cierre de sesión.

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco. C.P. 49800

DESARROLLO:

1. Registro de asistencia.

Miembros integrantes de la COMUR

MCD. EDWIN ROMERO CORTES	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ.	SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. LUIS GUILLERMO OCHOA SANCHEZ	SECRETARIO GENERAL
L.C. ANGEL EDMUNDO GONZALEZ DIMAS	DIRECTOR DE CATASTRO
ARQ. ALFONSO SEPULVEDA GALINDO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
LIC. OXIEL MEDINA MONTAÑO	REGIDOR
DR. ARISTOTELES RAMOS GUZMAN	REGIDOR
LIC. JESUS OSWALDO SILVA MAGANA	REGIDOR
ING. GERARDO MEDINA CHAVEZ	REGIDOR
C. ALBERTO VAZQUEZ ELIZONDO	REGIDOR
MTR. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ	PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO
LIC. JORGE ARTURO QUEVEDO OSUNA	COMISIONADO SUPLENTE DEL PROCURADOR

2. Declaración de quorum.

El Síndico Municipal, Lic. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ, secretario técnico, informa que se cuenta con el quorum legal para sesionar y tomar acuerdos válidos, al estar presente la totalidad de los miembros que integran la COMUR.

3. Aprobación del orden del día.

El Orden del Día propuesto fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes de la COMUR, mediante votación económica, tal como se presenta en el presente documento.

4. Aprobación del acta de la sesión de instalación de la Comisión Municipal de Regularización, celebrada el día 04 del mes de noviembre del 2015, misma que fue aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de los integrantes de la COMUR la aprobación del acta de la sesión de instalación de la COMUR, la cual fue aprobada por unanimidad de los integrantes presentes, mediante votación económica.

5. Presentación y en su caso, aprobación del inicio del procedimiento de regularización del fraccionamiento denominado CHANCHAME.

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco. C.P. 49800

En este punto del orden del día intervino el LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ, en su carácter de secretario técnico quien menciona que efectivamente se encuentran los documentos del FRACCIONAMIENTO CHANCHAME, poniendo a la vista de todos los integrantes de la presente la documentación, que comprende la solicitud de Regularización del comité vecinal, del fraccionamiento multifamiliar así como la escritura para acreditar la propiedad misma que tiene las siguientes medidas y colindancia que se describen que concuerdan fielmente con los planos anexados, general y manzanos.

Descripción del predio.

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular original
"CHANCHAME"	Municipio de Tuxpan, Jalisco.	6-00-13.60 Hectáreas.	LUIS GUILLERMO WARREN OBREGON.

El Predio Urbano ubicado en el municipio de Tuxpan, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

AL SUROESTE, inicia la medida en el ángulo que forma este linderos con el linderos suroriente de este inmueble, esto es, en el acotamiento 1 uno que se señala en el plano en un primer trazo en línea recta que va al acotamiento número 2 dos con dirección poniente ligeramente inclinada hacia el norponiente en 58.10 cincuenta y ocho metros diez centímetros, continúa el linderos por el mismo rumbo y en línea recta del acotamiento número 2 dos al acotamiento número 3 tres en 68.50 sesenta y ocho metros cincuenta centímetros, siguiendo el linderos en dirección hacia el norte, ligeramente inclinado hacia el noreste en 4.40 cuatro metros cuarenta centímetros; da vuelta el linderos en dirección poniente en línea recta que se inicia en el acotamiento número 4 cuatro en 9.47 nueve metros cuarenta y siete centímetros; da vuelta el linderos en línea quebrada en dirección hacia el noroeste en 5.94 cinco metros noventa y cuatro centímetros hasta el acotamiento número 5 cinco, continuando el linderos en dirección hacia el poniente del acotamiento número 5 cinco al acotamiento número 6 seis en un trazo de 26.09 veintiséis metros nueve centímetros, cerrando en el linderos noroeste y lindando con todos estos trazos el camino real a Tuxpan.

AL NOROESTE, iniciando el linderos en el acotamiento número 6 seis en línea recta ligeramente inclinada en dirección al norte en 276.44 doscientos setenta y seis metros cuarenta y cuatro centímetros, volteando en línea inclinada y recta del acotamiento número 8 ocho en dirección noreste, en 159.84 ciento cincuenta y nueve metros ochenta y cuatro centímetros, continúa el linderos del acotamiento número 8 ocho al acotamiento número 9 nueve en la misma dirección noreste, ligeramente inclinado hacia el norte en 79.67 setenta y nueve metros sesenta y siete centímetros, cerrando en el linderos noreste del inmueble y lindando todos estos trazos con propiedad del señor Rogelio Cárdenas Macías.


 ALLIANZA CONTIGO

AL NORESTE, en una sola línea recta ligeramente inclinada que va del acotamiento número 9 nueve al acotamiento número 10 diez con dirección al suroriente en 73.39 setenta y tres metros treinta y nueve centímetros, lindando con el resto del predio propiedad de la sucesión del señor Humberto Macías Cárdenas.

AL SURESTE, iniciando la medida en el ángulo que se forma con el lindero noreste, esto es, en el acotamiento número 10 diez en un primero trazo en línea recta con dirección sur poniente en 32.00 treinta y dos metros hasta el acotamiento número 11 once; da vuelta el lindero con rumbo al poniente en línea recta que va del acotamiento número 11 once al acotamiento número 12 doce en 55.13 cincuenta y cinco metros trece centímetros, da vuelta el lindero en dirección suroeste en línea recta e inclinada que va del acotamiento número 12 doce al acotamiento número 1 uno, donde se cierra el perímetro del inmueble con el lindero sur poniente en 463.95 cuatrocientos sesenta y tres metros noventa y cinco centímetros y lindando en el primer trazo con el resto del predio, propiedad de la sucesión del señor Humberto Cárdenas Macías y en los demás trazos con propiedad del señor Rafael Hinojosa Ochoa.

Cuenta con una extensión superficial aproximada de **6-00-13-60 Hectáreas** y 251 lotes fraccionados, del Fraccionamiento "**CHANCHAME**".

Por lo que no existiendo ninguna otra observación y en base al artículo 21 capítulo tercero de la ley para la regularización y titulación de predios urbanos en el estado de Jalisco, en el que faculta a los miembros de esta comisión pongo a su consideración la aprobación del inicio del procedimiento de regularización del fraccionamiento CHANCHAME.

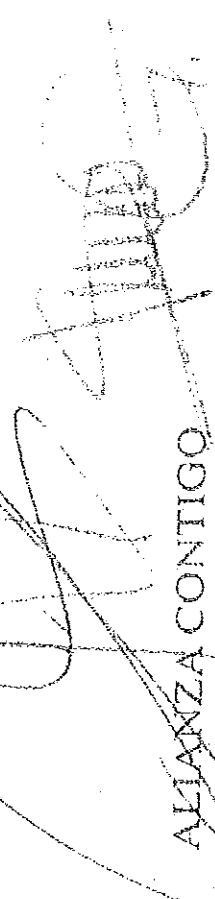
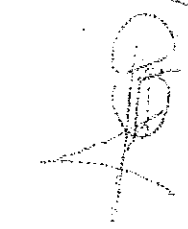
Acuerdos:

Uno: Por Unanimidad los integrantes presentes de la COMUR, mediante votación económica, aprueban la regularización del predio denominado CHANCHAME.

Presidente de la COMUR

Secretario Técnico de la COMUR y Director General de Obras Públicas

Firman al calce y al margen los integrantes de la COMUR que asistieron y quisieron hacerlo.



ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco. C.P. 49800

MCD. EDWIN ROMERO CORTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ

SINDICO MUNICIPAL

LIC. LUIS GUILLERMO OCHOA SANCHEZ

SECRETARIO GENERAL

L.C. ANGEL EDMUNDO GONZALEZ DIMAS

DIRECCION MUNICIPAL DE CATASTRO
CIUDAD DE TUXPAN
DIRECTOR DE CATASTRO.

ARQ. ALFONSO SEPULVEDA GALINDO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
SALA DE REGISTRO
REGIDOR

LIC. OXIEL MEDINA MONTAÑO

REGIDOR

DR. ARISTOTELES RAMOS GUZMAN

REGIDOR

LIC. JESUS OSWALDO SILVA MAGANA

REGIDOR

ING. GERARDO MEDINA CHAVEZ

REGIDOR

ALBERTO VAZQUEZ ELIZONDO

REGIDOR

MTRO. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ

PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO

LIC. JORGE ARTURO QUEVEDO OSUNA

COMISIONADO SUPLENTE DEL PROCURADOR

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800